



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2023-00338403- -UNC-ME#FP

VISTO

La RD 78/15 por la que se designan ayudantes estudiantes *ad-honorem* en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016 , y

CONSIDERANDO:

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que la estudiante Rocío Belén ROBLEDO DNI 38.418.481, cumplió con las obligaciones de la ayudantía, presentando el trabajo reglamentario titulado: "Aproximación a los estudios psicológicos sobre autoritarismo y su repercusión en Argentina", por lo que corresponde aprobar la ayudantía.

Que obra en Secretaría Académica la versión digital del trabajo presentado.

Que la Profesora Patricia Altamirano, informa que los/as estudiantes Nicolás Sebastián SÁNCHEZ DNI 34.707.763, Yéssica Daiana BIANCHI DNI 33.942.110, Juan Ignacio GUZMÁN DNI 36.278.935, Gimena Mariel GIRAUDO DNI 35.109.234 y Astrid Andrea ARGIEL DNI 32.372.624, no cumplieron con las obligaciones de las ayudantías por lo que no corresponde aprobarlos/as.

Que la documentación se encuentra incorporada al expediente de referencia mediante el IF-2023-00935957-UNC-DSA#FP.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º: Aprobar la ayudantía *ad-honorem* a la estudiante Rocío Belén ROBLEDO DNI 38.418.481, realizada en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, de la Facultad de Psicología, durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016.

ARTÍCULO 2º: Dejar constancia de que la estudiante Rocío Belén ROBLEDO, ha realizado los trabajos previstos por la asignatura.

ARTÍCULO 3º: No aprobar las ayudantías *ad-honorem* a los/as estudiantes Nicolás Sebastián SÁNCHEZ DNI 34.707.763, Yéssica Daiana BIANCHI DNI 33.942.110, Juan Ignacio GUZMÁN DNI 36.278.935, Gimena Mariel GIRAUDO DNI 35.109.234 y Astrid Andrea ARGIEL DNI 32.372.624, para los/as que fueron designados/as en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea Cat. A, durante el periodo del 17.09.2014 al 17.09.2016.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.